

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE Y JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE DOÑIHUE.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 02168/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 9 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.418, que establece normas sobre las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

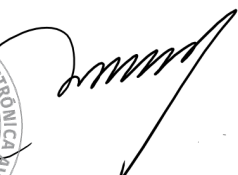
CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Junta de Vecinos de de Rinconada de Doñihue, ingresada por Oficina de Partes, con fecha 04.08.2025, donde se solicita que la Municipalidad de Doñihue pueda renovar el Comodato de la Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue.
2. El artículo 63 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, que establece que: "El Alcalde tendrá las siguientes atribuciones: f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley".
3. El Acuerdo N° 130, del Honorable Concejo Municipal de Doñihue, de fecha 14.10.2025, donde la Municipalidad de Doñihue entrega en Comodato por cinco años, terreno ubicado Camino a Rinconada de Doñihue, Comuna de Doñihue.

DECRETO

1. Apruébase en todos sus términos el Comodato por una duración de cinco años, desde la fecha 15 de Octubre del 2025, entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde, don Boris Acuña González, domiciliado en Avenida Estación N°344, Comuna de Doñihue y Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue, representada por la Sra. Pamela Bastías Cisterna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COMODATO JJ.VV. RINCONADA DE DOÑIHUE	Digital	Ver		

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
KAREN MONSALVE MAULEN - PROFESIONAL ENCARGADO (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
ALEJANDRA SOTO MALDONADO - ASISTENTE SOCIAL DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21303995&hash=e448a>